



Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 30 DE ENERO DE 2025.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Don ARTURO VARAS GONZALEZ

CONCEJALES

Don ADRIAN MATEO GARCIA

Don DAVID GARCÍA CARRETERO

Doña NIEVES SANTIAGO MARTÍN

Don ALEJANDRO MANUEL GARCIA CASTILLEJO

Doña MARÍA HENAR GONZÁLEZ BLASCO

DÑA. PAULA DE MIGUEL BLÁZQUEZ

Doña NOELIA CARRETERO CARMONA

Don MIGUEL ÁNGEL GALLEGO ALONSO

DÑA. BELINDA GARCÍA GÓMEZ

Don LUÍS MIGUEL ZACARÍAS OBIES

SECRETARIA INTERVENTORA

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ MUÑOZ.

Siendo las 20:30 horas del día 30 de Enero de 2025, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales más arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde presidente de este municipio, Don Arturo Varas González, y asistidos de mí, la secretaria interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El Sr. alcalde pregunta a los Señores concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión de fecha 20 de Diciembre, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las siguientes:





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

- Las sras. Carretero Carmona y García Gómez desean saber las repercusiones del cambio de redacción del epígrafe de este punto del Orden del Día, explicando la Presidencia que el Acta no se va a someter a votación, si bien sigue siendo posible formular, por parte de los corporativos, concretas observaciones o rectificaciones, que se limiten a subsanar meros errores materiales o de hecho, no de fondo. La sra. García Gómez desea hacer constar que desea que se recojan sus intervenciones igual que se venía haciendo.
- El sr. Gallego Alonso desea que las correcciones que aporten los concejales sean reflejo de sus intervenciones. Y respecto del Acta, consta que el sr. Presidente cortó mi intervención, cuando no fue así.
- El sr. Mateo García quiere hacer constar que no preguntó si la sra. Carretero tenía derecho a una reducción de IBI, sino si se vería beneficiada con esa reducción.

Ruega la sra. García Gómez que se remitan las normas de funcionamiento del Pleno, pues como cambian cada día los asistentes no saben a qué atenerse.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día de hoy, numerados del 521/2024, hasta el 28/2025, relación de la que se ha trasladado copia junto con la convocatoria a cada uno de los asistentes, que solicitan la siguiente ampliación de información:

Sra. Santiago Martín: Solicita ampliación sobre el Decreto 2/2025 (Delegación de competencias Segundo Teniente de Alcalde D. Luís Miguel Zacarias Obies. (13/01/2025).

Contesta la Presidencia que efectivamente, se han delegado las funciones de asuntos sociales, sanidad, deportes y turismo, en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Luís Miguel Zacarías Obies. Interviene el sr. García Carretero, alegando que preguntó por las delegaciones en el segundo Teniente de Alcalde en el Pleno anterior, de fecha 20/12/2024, y se le contestó que ya estaban hechas. Contesta la Alcaldía que efectivamente estaban hechas, y ahora se han plasmado en el Decreto. Solicita el sr. García que Secretaría se pronuncie sobre la legalidad del Decreto, advirtiéndole la Alcaldía que esta funcionaria asiste hoy como fedataria pública para la redacción de la correspondiente Acta, y que no se dirija a ella para solicitar ser informado de algo, debiendo solicitar cita para ser atendido por esta funcionaria, que no va a intervenir salvo que el Alcalde la requiera para ello. Solicita el sr. García que conste en Acta.

Interviene la sra. Carretero Carmona indicando que en el Decreto consta como fecha el 5 de Julio de 2024, fecha en las que el sr. Zacarías pertenecía al Grupo Vox; responde el sr. Zacarías que evidentemente esa fecha es incorrecta, y la válida es la de la firma digital. Solicita la sra. Carretero que conste en Acta que el Alcalde no la contesta y delega la respuesta en el sr. Zacarías. Responde la Alcaldía que se acostumbre a que la Alcaldía delegue alguna competencia en sus Tenientes de Alcalde. Contesta la sra. Carretero que dijeron que ya estaban delegadas esas competencias, y responde la Alcaldía que las del primer Teniente de Alcalde desde el Pleno de organización.

Pregunta el sr. Gallego si hay dos concejales delegados, y responde la presidencia que las competencias delegadas en el sr. Mateo (Hacienda, Obras y servicios, Urbanismo, Festejos, Interior y Seguridad), son las mismas del Pleno de organización, con alguna ampliación.





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

Sr. Gallego Alonso: Solicita ampliación sobre los Decretos de estabilización, solicitando ser informado cuando finalicen los procesos, respondiendo la Alcaldía que así los hará.

Solicita asimismo ampliación de información de los Decretos 13 y 26, de nombramiento de Letrado, contestando la Alcaldía que son dos procedimientos, uno de reclamación de daños por la caída de un árbol y otro en materia prestacional, por un reconocimiento de incapacidad. Solicita la sra. García Gómez que le aclare ese tema, contestando la presidencia que se refiere a la denegación de incapacidad de un extrabajador municipal.

Solicita igualmente ampliación de información del Decreto 12/2025 sobre habilitación de espacio para comedor escolar y dos aulas, contestando la Alcaldía que se reitera la solicitud de habilitación de dicho espacio a instancia del ampa del Colegio.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Explica la presidencia que este asunto ha sido tratado en la Comisión Informativa de Noviembre de 2024, siendo informado favorablemente, y no se ha traído al Pleno hasta ahora porque la Cuenta ha estado expuesta al público mediante Anuncio en el BOP, a fin de que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones pertinentes sobre la misma, no habiendo sido presentada ninguna en la fecha de finalización del plazo (20/12/2024), pero no habiendo tampoco dado tiempo material para ser incluido como asunto en el Pleno celebrado en la misma fecha.

Las Sras. Carretero Carmona y García Gómez preguntan por qué se trató en la dación de cuentas de los Decretos expedidos por la Alcaldía desde la última sesión plenaria celebrada del Pleno de Marzo de este año (Liquidación del Presupuesto) y se vuelve a tratar en Comisión y en este Pleno. A solicitud de la presidencia, les informa secretaría que la Cuenta General engloba la Liquidación del Presupuesto, documento que se aprueba por Decreto, pero también muchos otros documentos contables, incluyendo los propios libros de contabilidad, siendo el momento de que el Pleno conozca más a fondo de dicha Liquidación.

Pregunta el sr. Gallego Alonso si es aprobación provisional o definitiva, contestando la presidencia que definitiva.

Somete la presidencia el asunto a votación, resultando la Cuenta APROBADA por mayoría, con tres votos a favor (sres. Varas González, Mateo García y Zacarías Obies), y ocho abstenciones (sres. García Carretero, Santiago Martín, García Castillejo, González Blasco, de Miguel Blázquez, Carretero Carmona, Gallego Alonso y García Gómez).

5º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Explica la Presidencia que, a pesar de que en el Orden del Día se recogía primero el tratamiento de los Ruegos y preguntas, trae un asunto sobre el que entiende que pueden formularse muchas preguntas, por lo que ordena el tratamiento primero de este punto, cediendo la palabra al Primer Teniente de Alcalde, Don Adrián Mateo García, quién explica que, tal y como se comprometió en el Pleno anterior, trae una explicación de la deuda que mantiene este Ayuntamiento a día de hoy, para lo cuál es necesario partir de la deuda que el equipo de gobierno se encontró cuando tomó posesión del cargo en Junio de 2023, siendo la realidad que se encontró una deuda de aproximadamente 1.200.000€, habiendo sido necesario ir al origen de ésta para explicar qué es lo que ahora está haciendo el equipo de gobierno. Y ese origen está tanto en los préstamos concertados (por ejemplo, para adquisición de un terreno y una nave), y, sobre todo, en una deuda





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

de casi 300.000€ provocada por la quiebra de la comercializadora de energía que tenía contratada este Ayuntamiento. En Noviembre, esa deuda se ha reducido a 225.000€, por las amortizaciones. Lógicamente, al atender estos pagos prioritarios, hemos debido dilatar, sin dejar de atender, pagos a nuestros proveedores, por mucho que nos doliera, porque la no atención de la deuda indicada hubiera sumido a este Ayuntamiento en un procedimiento judicial que hubiéramos perdido sin duda, aumentando los pagos necesarios para atender los gastos judiciales que se generaran. Desde la toma de posesión, hemos hecho frente a las amortizaciones de los préstamos indicados, estando casi a punto de concluir la deuda generada por la quiebra de la comercializadora, por este equipo de gobierno espera que la situación, que hoy no es buena, comience poco a poco a mejora. Señala también que, en la fecha de toma de posesión, en la aplicación referida a Festejos Culturales, con una consignación de 120.000€, se habían gastado 128.000€ solamente en Junio, dejando sin consignación los Festejos de Septiembre, creando una situación realmente preocupante.

Por alusiones, la presidencia concede la palabra a la sra. González Blasco, quien argumenta que es verdad, que el anterior equipo de gobierno que ella dirigía concertó una serie de préstamos para realizar inversiones que supusieron un aumento del patrimonio evidente, y aún hoy, ve con orgullo cuando por ejemplo se usa la nave ejecutada para preparar las carrozas de carnaval o se cuenta con la parcela adquirida para ordenar urbanísticamente la zona, con un coste aproximado de menos de 30.000€/año, lo que no es ningún escándalo. Todo ello se debe al trabajo y esfuerzo de la Corporación anterior, que en lo que evidentemente no pudo influir es en el precio desmesurado de la energía eléctrica durante el período de su mandato, pues igual que fue un azote para el ciudadano medio lo fue para el Ayuntamiento, obligando incluso a consignar una cuantía para atender esta obligación de más de 600.000€, lo que da una idea del precio de la energía en ese período. Respecto de la falta de consignación para festejos, le recuerda al ponente que, por un lado, se aprobó una modificación de créditos que amplió dicha consignación, y por otro, había aplicaciones que pudieron utilizarse que la anterior corporación no dejó vacías en absoluto. Y desea recalcar, con los datos en la mano que puede mostrar a quien se lo solicite, remitiéndose al acto de toma de posesión de la nueva Corporación, en la cual se dio lectura de estos mismos datos, que la Corporación saliente dejó unos fondos líquidos en la Caja de la Corporación superiores a los 350.000€, y que las facturas/obligaciones pendientes de pago según el arqueo elaborado al efecto de dicha toma de posesión, ascendían a la cantidad de 238.000€, nada comparable a las cifras que vd. maneja, por lo que no entiende la argumentación del sr. Concejal. Contesta el sr. Mateo que es cierto, pero que las facturas que fueron entrando en la fecha inmediatamente posterior hicieron que dicha deuda fuera estimada a finales de ese mismo mes en la cantidad referida. No obstante, desea hacer constar que, efectivamente, los préstamos solicitados aumentaron el patrimonio municipal y él mismo ve con orgullo cómo se está ahora mismo utilizando la nave por las carrozas de carnaval de manera segura sin enganches ilegales, solicitando inmediatamente la palabra por alusiones la sra. González Blasco que hace constar que no hubo ningún enganche ilegal, sino que se contrató un transformador.

Continúa al sr. Mateo su exposición, argumentando que, si bien la situación no es buena, el equipo de gobierno va pagando poco a poco las deudas a proveedores, siendo el período medio de pago del segundo trimestre de 2023 de 100,55 días, y a día de hoy de 90 días. Significa que aún así, el equipo de gobierno no está contento. Que agradece su paciencia a proveedores y se les asegura que harán lo posible por hacer efectivos todos los pagos.





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

Solicita la palabra el sr. García Carretero, para agradecer las aclaraciones hechas por el sr. Mateo, pero desea hacer hincapié en el Plan de Tesorería que se les ha hecho llegar, que es demoledor; deberían haber hecho más caso de las reiteradas advertencias de Tesorería, que nos hacen pensar que estamos incurriendo en una posible quiebra técnica, pues mes a mes vemos que ingresamos unos 200.000€ y gastamos más de 300.000€, atendiendo a la documentación que se une al Presupuesto. En lo único que hemos ahorrado es en Ferias, nos hemos ahorrado hasta los toros. No puedo entender como la Secretaria Interventora no ha tomado ninguna acción al respecto.

Le contesta el sr. Mateo García, indicando que no existen esas “advertencias reiteradas”; que siempre actúan igual, como en el Pleno anterior, que votaron en contra de la modificación de la Ordenanza de terrazas, porque “alguien”, había dicho que supondría un aumento del precio, cuando trajimos un estudio muy serio del sr. Zacarías que demostraba lo contrario. Yo no he dicho que estuviéramos bien: no estamos bien, pero hemos disminuido la deuda, y vamos afrontando los pagos. Ustedes se han acostumbrado a votar que no, y así lo hacen en asuntos, incluso, en los que hemos podido aumentar la recaudación para solventar esos desajustes de los que informa Tesorería, sin repercusión para los tembleños, por ejemplo, El Castañar, y ustedes no han querido hacerlo.

Solicita la palabra por alusiones la sra. Carretero Carmona_ indicando que en el informe de Tesorería se especifica que los ingresos son menores que los gastos, y que sea advertido esta circunstancia al equipo de gobierno. Dicen vds. Que han disminuido deuda y PMP, lo cual no cuadra con el informe de Tesorería. Por otra parte, yo nunca dije que “alguien me había dicho”, sino que había hablado con varios hosteleros del municipio. Le contesta el sr. Mateo que sí, y que los hosteleros “le habían dicho”, como si dijera que las Matemáticas no mienten. No es lo mismo que un informe serio, con las mediciones en m2 realizadas con la Policía. Pregunta la sra. Carretero si se ha sentado a hablar con los hosteleros, y si está diciendo que lo que dice el informe de Tesorería no es verdad. Contesta el sr. Mateo que en este Ayuntamiento tenemos grandes profesionales, y el sr. Tesorero es uno de ellos. Con él, mantengo un contacto diario y es el que me informa de amortizaciones de deuda, de pagos a proveedores... etc, el contacto con él es constante.

El sr. García Carretero desea incidir en que el informe de Tesorería se marca que se ha informado en distintas ocasiones al equipo de gobierno de la situación. Y es que, aún después de la recepción de los 550.000€, de operación de tesorería a corto, la deuda estimada por mi equipo es de unos 650.000€, ante lo cual, el equipo de gobierno lo que decide es poner una caja de luz de más de 7000€ en Recoletos y organizar una cena de más de 4000€, pagándola a cuenta de algún impuesto que se deba por el establecimiento que organiza dicha cena, la realidad es que gastamos por encima de nuestras posibilidades, teniendo, eso sí, camiones averiados aún teniendo contratado un mecánico a jornada completa y gastando más de 40.000€ en recogida de enseres. Entendemos que es hora de atender servicios básicos. Revisen ustedes sus competencias porque aumentar Ordenanzas no es competencia de este Pleno. Responde el sr. Mateo que entiende que esto tiene que funcionar, para eso gestiona el equipo de gobierno; y, dado que entiende que tenemos trabajadores que trabajan muy bien, es lógico que en Navidad se tenga un detalle con ellos y se celebre una cena todos juntos, entendiendo que es perfectamente legal el mecanismo de





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

compensación que se aplica cuando existen deudas por ambas partes. Solicita la sra. González Blasco que conste en Acta, solicitando asimismo que la presidencia se lea el ROF, porque no está permitido el debate en Asuntos de Presidencia.

Interviene el sr. Gallego Alonso, para agradecer a Tesorería su informe, que nos avisa de la situación. Aquí estamos todos para trabajar por el pueblo, pero hasta ahora, lo que ha demostrado el equipo de gobierno es que tiene una gran capacidad de gasto.

Pregunta la sra. Carretero por qué hay facturas pendientes de la Feria de Septiembre, y quién decide qué se paga primero. Le responde el sr. Mateo que es la Tesorería la que aplica la prelación legal de gastos, y que, evidentemente, se ha pasado a ruegos y preguntas, ordenando la presidencia el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Procede la presidencia a la apertura del turno a los Grupos, formulándose los ruegos y preguntas que, a continuación, sintetizadamente, reseño:

1.- Sr. García Carretero.

Voy a ser breve, y a plantear solamente cuatro preguntas:

- 1.- Denuncia Residencia San Antonio.
- 2.- Obras sede Protección Civil.
- 3.- Gestión de la devolución del porcentaje cobrado de más en salarios Alcaldía 2024.
- 4.- Actuación del Ayuntamiento frente la oleada de robos que asola el municipio.

Pasa la palabra la presidencia al sr. Concejal delegado, sr. Zacarías, que informa que este Ayuntamiento se ha tomado muy en serio esta denuncia, y dentro del mayor respeto a la familia y siguiendo los estrictos protocolos en materia de protección de datos, especialmente delicados en este asunto, ha mantenido una reunión tanto con la concesionaria como con la familia, y con la Gerencia de Servicios Sociales, que ha instruido varias auditorías para saber qué había pasado. Si el tema no se judicializa, podré ofrecer más información.

Respecto de las obras de protección civil, pasa la palabra la presidencia al sr. Concejal delegado, sr. Mateo, que informa que se han alargado un poco más debido al arreglo simultáneo de los vestuarios de las pistas deportivas. Asimismo, frente a la oleada de robos, informa del aumento de rondas de Policía Local, y de la instalación de video cámaras a las entradas del municipio con lectores de matrículas, similares a las existentes en San Martín y Navas del Rey. Respecto del salario de la Alcaldía, refiere que ya ha usado este argumento demasiadas veces. El 2,5% ordenado por el gobierno se venía aplicando a todo el personal incluido el Alcalde, en Comisión dijeron que no lo creían así, por lo que se ha procedido al descuento de la cantidad referida, íntegramente, en la nómina de Enero. El uso político de esta injusticia está muy bien, pero ya lo ha





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

usado demasiadas veces, y no es la verdad. Prosigue el sr, García que, respecto del salario de la Alcaldía, su Grupo ha tasado en 1950€ la cantidad a devolver

Puntualiza la alcaldía que frente a las pintadas vandálicas hemos aumentado el control policial, y entendemos que las cámaras ayudarán enormemente al control de seguridad en el municipio.

En este tema, mariza el sr. García Carretero, que su Grupo solicita la instalación de un sistema de alarmas en el Colegio Público, respondiendo la Alcaldía que lo tenían pensado. Respondiendo el sr. Mateo que confía más en la sección de Personal que en usted, ofreciendo la presidencia dos nóminas, una suya y otra de la anterior Alcaldía, a fin de que comprueben que se diferencian en 2,6€ (por la distinta retención de IRPF).

El sr. García Carretero desea matizar, respecto del voto en contra de su grupo en la aplicación de la subida marcada por el gobierno que en capítulo 1 es de obligado cumplimiento respecto de las órdenes del gobierno, y que, en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se reconoce a la Alcaldía la competencia sobre dicho Capítulo, que incluye el cumplimiento de las directrices del gobierno. Responde el sr. Mateo que el sr. García Carretero es muy gracioso, quizá porque de la necesidad sale el ingenio; ustedes la liaron y ahora buscan una justificación, apropiándose de una solución al problema que causaron ustedes, que nos ha llevado mucho tiempo implementar la solución del problema que solo ustedes causaron.

Pregunta la sra. Carretero si se ha aplicado o no la subida del 2,5%, contestando la Alcaldía que en la comisión que debatió el tema se acordó no respetar la tradición de subir el salario de la Alcaldía, y así se ha hecho, cobrando la Alcaldía su sueldo sin ningún aumento. Responde la sra. Carretero que hasta ahora se gobernaba en mayoría y ahora no, que lo tenga en cuenta. Responde la Alcaldía que nunca se ha llevado a Pleno, subía igual que la nómina de todos los trabajadores municipales, en base a la orden del gobierno. El sr. Zacarías entiende que el tema está suficientemente claro: en comisión se acordó no aplicar esa subida, y se ha devuelto la cantidad que suponía, por tanto, se ha cumplido la ley y no hay más que razonar. No obstante, recuerdo ahora una solicitud de la sra. Carretero, solicitando repartirse el dinero y las concejalías, por lo que entiendo que, en ese caso, se hubiera usted subido más del 2,5%. Intenta contestar la sra. Carretero por alusiones, no permitiendo más intervenciones la alcaldía por entender suficientemente tratado el asunto, protestando la sra. Carretero y solicitando que conste en Acta, ya que se la provoca al efecto de seguir discutiendo y luego no se la deja intervenir, ordenando la alcaldía el paso al tratamiento de la siguiente pregunta.

2.- Sra. García Gómez.

Yo tengo dos ruegos para la presidencia:

1.- Sobre la denuncia de la Residencia, ruego que se me informe si existe algún informe nuevo y no me tenga que enterar por la prensa de casos como éste, que es lo que ha pasado con la denuncia.





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

2.- Me voy a permitir un juicio subjetivo: ustedes no han aprendido a gestionar y sin embargo, han aprendido a mandar: no nos dan información y, por tanto, gobiernan sin transparencia, por lo que voy a solicitar formalmente su dimisión. Agradece el Alcalde su intervención y ordena el paso al tratamiento de la siguiente pregunta. No obstante, el sr. García Carretero interviene para decir que él se reunió ayer con los familiares y me dijeron que no había habido contacto con el equipo de gobierno.

3.- Sr. Gallego Alonso.

Yo voy a solicitar la palabra a fin de puntualizar una declaración hecha en Prensa por la Alcaldía, referida a los votos en contra de la Modificación Presupuestaria 4/25, para aclarar que votamos en contra porque entendemos que las directrices del Gobierno son el obligado cumplimiento sin necesidad de que el Pleno adopte postura al respecto, y, además, la competencia es de la Alcaldía. No obstante, ya le digo que el aumento de la Modificación es superior al aumento del 2,5%. Y, en todo caso, usted está obligado a negociar con la oposición todos los temas que someta a aprobación plenaria. Le responde el sr. Mateo, en el sentido de informar que efectivamente, nosotros no entramos en el aumento del gobierno porque es de obligado cumplimiento, pero sí tenemos la obligación de crear la suficiente consignación presupuestaria para poder aplicar la subida ordenada y de eso trata la modificación. Subrayo además que ustedes se abstuvieron en la Comisión Informativa, por lo que era impensable que pensáramos que en un tema así, cumplir una orden del gobierno, iban ustedes a votar en contra. Solicita la palabra la sra. González Blasco para matizar que los concejales no tienen ninguna obligación de votar lo mismo en una Comisión y en el Pleno.

Continúa el sr. Gallego Alonso indicando que no olviden que, respecto de los sucesos acaecidos en la Residencia, estamos frente a la gestión indirecta de un servicio público, por lo que, ante la responsabilidad municipal en esta gestión, les aconsejo que estén muy pendientes ante este tipo de casos, por la citada responsabilidad que conlleva. Contesta la Alcaldía, indicando que la noticia ha causado un dolor profundo en el equipo de gobierno y que estarán muy atentos para que no vuelva a ocurrir.

4.- Sra. González Blasco.

Tengo alguna solicitud de información para el Pleno Municipal:

- 1.- Reitero la solicitud de puesta en funcionamiento de la Fuente de los Chivitiles, que lleva cinco meses sin agua.
- 2.- Asimismo, quiero dejar constancia de la no programación de actividades infantiles para Navidad.
- 3.- Ninguna ayuda para Protección Civil ni Jubilados.
- 4.- No sabemos qué habrá pasado con los Toros del año pasado.
- 5.- También, y para colmo, teniendo dos camiones, hemos tenido que pedir ayuda a Cebreros, municipio al que agradezco la ayuda que nos ha tenido que prestar.





Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 1 30/01/2025

Estos temas, sr. Alcalde, son importantes para los tembleños, y, a cambio, solo reciben sus viajes y sus fotos en prensa. Por ello, le ruego que se replantee su situación en el Ayuntamiento de El Tiemblo. Por cierto, le rogaría que me contestara usted y no uno el sr. Mateo, que quiere ser la novia en la boda y el muerto en el entierro. El presidente dice que recoge su ruego y le pasa la palabra al sr. Mateo, que informa que, efectivamente, tenemos dos camiones, los dos de segunda mano y muy antiguos. Que son camiones que abordan un durísimo trabajo, y, efectivamente, nos ha prestado ayuda Cebreros, al que agradecemos enormemente su ayuda otra vez, porque el Alcalde ya lo ha hecho personalmente, porque en un momento determinado, se averiaron los dos a la vez. Entiende la sra. González Blasco que son viejos, pero también se pueden arreglar, en un plazo inferior a un mes, respondiendo el sr. Mateo que seguramente uno de los dos no se va a reparar porque vale más la avería que el camión, y la razón es que no han tenido mantenimiento, contesta la sra. González, que qué casualidad, siempre tienen la culpa otros.

6.- Sra. Carretero Carmona.

Deseo hacer constar que, tras estudiar profundamente el asunto, he llegado a la conclusión de que la Modificación del Presupuesto 4/24, no cuadra con lo realmente pagado en 2024. Asimismo, ruego al sr. Zacarías que informe también que las auditorías realizadas a la Residencia las manda la Junta, no el Ayuntamiento; asimismo, ruego que tenga en cuenta que las injurias y calumnias están tipificadas en el Código Penal: es cierto que yo pedí un reparto de Concejalías entre las que repartir equitativamente el sueldo del Alcalde, advirtiéndole que esta Concejalía renunciaba a lo que pudiera corresponderle. Por alusiones, responde el sr. Zacarías que se remite al Acta y vídeo del Pleno de 30 de Mayo, en el que se debatió el asunto, y recuerda, hablando de ilegalidades, que la sra. concejala votó en contra de la Modificación Presupuestaria 4/2024. Contesta la sra. Carretero que solicita que conste en acta la intervención del sr. Zacarías, acusándola de querer cobrar, y le comunica que su voto en contra fue porque entendía que el tema no era competencia del Pleno.

Considerando suficientemente debatido el asunto, ordena la presidencia levantar la sesión, siendo las 22:45 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cual, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.

